

La Provincia de Margarita en el Pacto de 1810

Yonezka Rondón
Universidad de Margarita.
yonezca@gmail.com

Resumen

Luego de los sucesos de Bayona, en la Península Ibérica, las provincias de Ultramar se vieron comprometidas en decidir su suerte bajo el influjo de los conflictos trasatlánticos, protagonizados entre las distintas potencias coloniales. Lo acaecido en la otrora Capitanía General de Venezuela muestra cómo en sus distintas provincias existía una clara visión acerca de la soberanía, por una parte, y, por otra, la necesidad de no caer en las fauces de un nuevo colonialismo representado en la Francia bonapartista. Los acontecimientos reseñados en este trabajo demuestran cómo ha sido el funcionamiento regional, desde una fuerte óptica política, en la independencia frente a la corona española.

Palabras clave: Emancipación, Independencia, Revolución, Región, Provincia, Estado.

The Province of Margarita in the Pact of 1810.

Abstract

After the events of Bayonne, in the Iberian Peninsula, the provinces overseas were involved in deciding their fate under the influence of transatlantic conflict, featuring among the various colonial powers. What happened in the former Captaincy General of Venezuela shows how in their various provinces there was a clear vision of sovereignty on the one hand, and secondly, the need to avoid falling into the jaws of a new colonialism represented Bonapartes in France . The events described in this paper demonstrate how the operation has been regional, since a strong policy perspective, the independence from the Spanish crown. Keywords: Empowerment, Independence, Revolution, Region, Province, State.

INTRODUCCIÓN

Desde la Revolución Francesa surge un nuevo lenguaje político, éste nuevo estilo se evidencia en el mundo hispánico a partir del empleo de términos como patria, pueblo, nación, constitución, libertad, en el naciente discurso político de las Cortes de Cádiz que definitivamente marcaban el inicio de nuevas épocas no sólo en España, sino también en América.

Es por ello que entender el proceso de independencia exige la comprensión del inédito proceso político que surge en función de la defensa de la representación del poder de los pueblos: la soberanía.

Esta defensa estuvo dispuesta desde un primer momento por las elites políticas, fundamentadas estas por el principio de la hidalguía, el honor y la limpieza de la sangre lo cual le impregnaba al proceso de independencia una lucha social no sólo para mantener el poder sino además para “conservar la armonía de las desigualdades”.

De esta manera resulta necesario entender el protagonismo de los cabildos como instituciones políticas locales a través de las cuales se libró la lucha política y social de las élites mantuanas quienes a través de la formación de juntas defendieron privilegios, sustentándose en las prerrogativas de las cuales disfrutaban desde el inicio de la presencia hispánica en los territorios americanos.

Es importante destacar como el estudio del proceso de independencia permite comprender la exaltación del poder local y con ello el comienzo de la construcción de identidades que posteriormente, generaron en torno a ciudades coloniales la consolidación de regiones históricas vistas éstas como el conglomerado de vínculos políticos, sociales y económicos establecidos en la larga duración.

Investigar, reflexionar y comprender el desarrollo del proceso en la región insular es uno de los objetivos de este ensayo, tomando como premisa las nuevas tendencias historiográficas que exigen el estudio de las particularidades para lograr una mejor y mayor comprensión de la construcción de las totalidades; las provincias, ciudades, pueblos, villas, familias, etnias y hombres serán siempre fuentes inagotables de estudio para enriquecer nuestras identidades y por ende fundamentales en el proceso complejo de la formación y consolidación de las naciones a partir de procesos autónomos.

A partir del siglo XIX se producen tiempos de cambios profundos con respecto a la estructura y control del poder, entendida desde la óptica de la evolución de la soberanía y lo

que ésta significó en diferentes períodos y espacios históricos en función de la transición del antiguo régimen hacia la construcción de una nación moderna.

En España desde la invasión napoleónica en el año 1808 hasta la abdicación de la familia real a favor de Bonaparte, se suscita una discusión importante con respecto al tema de la soberanía, generando en la península la formación de juntas insurreccionales provinciales para defender la legitimidad del rey, de la religión y de la patria, produciéndose movimientos similares en América. Así lo afirma Inés Quintero (2002), cuando señala:

Los hechos del 2 de mayo son, pues, el inicio de la guerra contra Francia, pero también el factor que desencadena el surgimiento de poderes paralelos: Las Juntas Supremas. El movimiento juntista español se sostiene sobre un único argumento: ausente el Rey, la soberanía regresa al pueblo. Lealtad y soberanía. Defender los derechos de Fernando VII contra el usurpador francés.¹

Es así como en España, se forma la Junta Central, reconocida por América, aunque solo tenía representación hispánica, por lo que convoca representantes americanos para que formasen parte de la Junta, esto según Véronique Hebrard (1996):

[Esta] elección de representantes [que] inaugura el primer proceso electoral general de la América española, pero también un largo debate acerca de la representación. (...) es por esta vía como rápidamente se opera una mutación, el principio que transforma el levantamiento tradicional en una revolución, que contrariamente a las primeras declaraciones se inspira en principios políticos modernos.²

Desde este momento se inserta un nuevo concepto político, en cuanto a las representaciones de los pueblos como fuente del poder y por ende de la soberanía, constituido a partir de los cabildos que se encontraban en las ciudades capitales de cada una de las provincias.

Los pueblos, “además de designar a la población de un lugar y a la gente común”, poseen múltiples significados en el sentido político, ya que puede ser aplicado tanto para los reinos como para las ciudades y sus capitales. Constituyen la “célula primaria de la sociabilidad

¹ Inés Quintero, (2002) señala que a este evento ocurrido el 22 de noviembre de 1808 se le conoce con el nombre de “*la Conjunción de los Mantuanos*”.en su artículo: Fidelidad o Independencia: La Conjura de los Mantuanos. Caracas. 1808 p.108

² Véronique Hebrard.(1996) *El Acceso de una Nueva Comunidad al Rango de Nación civilizada* (1810-1811).p.2

política” y es tanta su importancia que en este periodo considerado revolucionario, serán ellos los que asuman la soberanía

Es así como en 1808, a raíz de las abdicaciones de Bayona, se constituyeron en varias provincias Juntas Supremas, como respuesta al vacío de poder y a la invasión napoleónica, lo cual provocó también en América, la fidelidad al monarca sometido Fernando VII y la negativa de reconocer al francés José Bonaparte como soberano legítimo.

Zulimar Maldonado (2005), señala que en 1809 se optó por convocar a Cortes Generales, donde cada reino, cada provincia debía tener su representación por medio de sus propios diputados, no obstante esta llamada Junta Central es suplida por un consejo de Regencia y como consecuencia de ello en América las élites americanas reclaman el derecho de formar juntas con el mismo título que España, al tiempo que se niegan a reconocer la legitimidad de la Regencia porque no era representativo del pueblo, sino de intereses muy particulares³. Asimismo acota:

(...) en varias jurisdicciones hispanoamericanas los grupos de poder local asumieron la soberanía mediante la instalación de Juntas Supremas en defensa de los derechos de Fernando VII; lo hicieron en Caracas el 19 de abril, en Buenos Aires el 25 de mayo, en Santa Fe de Bogotá, el 20 de julio y en Chile el 18 de septiembre de 1810⁴

Como consecuencia se incorpora el principio de representación, muy especialmente cuando las ciudades capitales de las provincias americanas, protagonizan como lo hizo Caracas el 19 de Abril de 1810, la creación de una Junta con un gobierno autónomo. Así lo cita Véronique Hebrard en *Pueblos y Municipios 1821- 1830* (s/f)

Desde el mes de abril de 1810, Caracas en tanto que ciudad -capital de la Capitanía de Venezuela, forma su propia Junta de Gobierno en nombre de la conservación de los derechos del Monarca. Por consiguiente, se confirma el papel determinante del pueblo y de su cabildo como sede del poder, en nombre del principio de soberanía de los pueblos a darse ruptura del pacto contratado entre éstos y el monarca⁵.

³ Zulimar Maldonado Vitoria. *Las ciudades disidentes durante la independencia de Venezuela: el caso de Maracaibo*. rcs, abr. 2005, vol.11, no.1, p.48-68. ISSN 1315-9518

⁴ Zulimar Maldonado. Op. Cit. p: x

⁵ Véronique Hebrard (s/f). *Pueblos y Municipios 1821- 1830*

No obstante, la comisión de la Junta de Caracas sólo representaba a esta provincia, por lo cual el Cabildo invitó a otras ciudades principales a participar en el proceso, siendo la ciudad de La Asunción, Capital de la Provincia de Margarita una de ellas.

Es así como finalmente, se adhieren a esta invitación las provincias de “Barcelona el 27 de abril, Cumaná el 30 de abril, Margarita el 4 de mayo, Barinas el 5 de mayo, Mérida el 16 de septiembre y Trujillo el 9 de octubre”⁶

De esta manera se inicia un proceso en virtud de un todo, a partir de las particularidades y la forma como cada provincia asumiría su proceso de autonomía y posterior independencia, bajo la condición de alianzas, establecidas entre los diferentes cabildos. Se discutía el porvenir de Venezuela, sobre la forma política a adoptar y las bases en las que se sustentaría la independencia

“Lo que si había en América española eran identidades políticas fuertes, la de los *pueblos*”⁷. Los pueblos, constituyeron las verdaderas naciones y fueron quienes asumieron el rol protagónico en el movimiento revolucionario independentista, haciéndose cargo de la soberanía y elaborando las primeras constituciones.

La nación moderna que se forma en América es esencialmente política, por ello la modernidad permite romper con la concepción en la que el rey era el centro de toda autoridad, reconoce la representación de las particularidades en un proyecto de construcción de una nación para dar paso a nuevas identidades fundamentadas en diversas provincias que en alianzas voluntarias, asociadas bajo un pacto de federación lucharían en contra de lo establecido por el Antiguo Régimen. De esta manera, surge una “nueva legitimidad” a partir de “viejas identidades”, tal como lo explica François Xavier Guerra (2002).

En América, particularmente en Caracas, se inicia este proceso que permite que en 1811 se consolide un pacto político entre diferentes provincias, siendo una de ellas la de Margarita. Si bien era cierto que cada una de las provincias disponía de autonomía también lo era la necesidad de las alianzas, no obstante pensarse como un todo homogéneo aún les resultaba complejo, referido no sólo en lo político, sino también en lo económico. Es por ello que también surgen desavenencias interesantes de estudiar, como el caso de Coro, Maracaibo y Guayana quienes siguieron fieles al Consejo de la Regencia, negándose estar apegados a las recién creadas juntas defensoras de los derechos de Fernando VII.

⁶ Op. Cit. p: x

⁷ François Xavier Guerra. *Del antiguo régimen a nuevas identidades* p: x

El Cabildo: factor estructurador del poder local

A partir del 19 de abril de 1810, se asume desde la ciudad de Caracas el gobierno autónomo de proyectos internos con el fin de rescatar la soberanía real trasladada a la Regencia en ausencia del rey, mediante el establecimiento de la “Junta Suprema Defensora de los Derechos de Fernando VII”.

La elite mantuana repudió a la Regencia y fueron expulsadas las autoridades peninsulares encabezadas por el Capitán General don Vicente Emparan; se produjo un conflicto de legitimidad al tomar Caracas partido de modo independiente ante el vacío de poder devengado por la ausencia del monarca. Sin embargo, el desarrollo de los hechos expuso claramente que la decisión trascendía el asunto de la legitimidad cuestionada al Consejo de Regencia, y que existían posiciones libres reveladas por algunos miembros del Ayuntamiento y otros personeros de la vida militar, eclesiástica y económica de la Provincia.

Es desde este momento cuando los cabildos adquieren mayor preponderancia como institución reguladora, controladora y estructuradora de intereses de un sector social con privilegios económicos y algunas facultades políticas que a partir de 1810 defenderán en diferentes circunstancias. Esta institución colonial permitió concentrar vínculos creados por los componentes de los pueblos: las sociedades, nexos que fueron concretándose y consolidándose en la larga duración, es lo que Germán Cardozo Galué (2005) denomina como Regiones Históricas:

Estas regiones, que no se correspondían exactamente con los límites territoriales o jurisdiccionales, fueron el resultado de la atomización del poder y organización de sociedades con disímiles economías como consecuencia de la directa vinculación con los mercados internacionales y modos de producción específicos; a ello contribuyeron la herencia étnica y organización social con sus particulares modo de vida, personificada en la fuerza de los cabildos que tuvieron influencia decisiva en el origen local de la conciencia política.[Los colectivos sociales] (...) debieron transitar, sin solución de continuidad, del régimen monárquico al republicano, quedando por resolver múltiples contradicciones que afectaban a sus estructuras socioeconómicas, políticas y culturales⁸

⁸ German Cardozo Galué (2005) Discurso de Incorporación como individuo de número a la Academia Nacional de la Historia.

En este sentido las provincias o “regiones históricas,” tal como lo señala el autor, estuvieron determinadas por el desarrollo de relaciones de complementariedad en las comunidades autóctonas, fortalecidas y consolidadas durante el periodo de la presencia hispánica a partir de la fundación de ciudades con la elección de un cabildo que establecía la vida civil de la colectividad, en esta institución recaía todo el poder del gobierno municipal que sirvió para incubar un sentimiento de pertenencia y también permitió a sus vecinos el ejercicio de ciertos derechos que complementariamente se convierten en los mejores títulos para luchar por la autonomía local. Cardozo Galué destaca lo siguiente:

El concepto de “región histórica” es más apropiado que el de “provincia” (...); ofrece la posibilidad de desplazarse en la larga duración desde el mundo aborígen hasta principios del siglo XX. Las provincias, concretadas en sus límites jurisdiccionales a fines del siglo XVIII, como circunscripciones administrativas, producto de cambiantes decisiones políticas, resultaron circunstanciales y sujetas a frecuente variación en cuanto a sus límites. Las regiones históricas, tal como las hemos caracterizado, se correspondieron con procesos sociales de integración espacial con mayor permanencia en el tiempo; permiten analizar con mayor concreción la vida económica, política y cultural de amplias etnias, pueblos y colectivos sociales. Además, lo regional supera las diferencias y cambios en cuanto al modo de concebirse la sociedad y de participar en el proceso.⁹

En el caso de la provincia de Margarita el cabildo desde el siglo XVI hasta el periodo de independencia permitió organizar espacios en torno a los cuales se agruparon sectores sociales específicos que ejercieron fuertes influencias políticas, sociales y económicas. En este sentido, Inés Quintero destaca lo siguiente:

La Sociedad venezolana de fines del siglo XVIII estaba normada y funcionaba de acuerdo a (SIC) los principios y fundamentos de las sociedades del Antiguo Régimen. El honor, la desigualdad y las jerarquías eran la garantía del orden de la sociedad. (...) Ellos constituyen la aristocracia local, usufructuaria directa y única de las prerrogativas establecidas desde antiguo, responsables de velar y preservar la armonía desigual de la sociedad. Por su condición de principales, tienen a su cargo la dirección política y administrativa del gobierno de las ciudades desde los Cabildos. Como herederos de los conquistadores, son también los mayores propietarios de tierra, los

⁹ Idem.

principales productores y los beneficiarios directos de las relaciones comerciales que se desarrollaban en la provincia.¹⁰

Indudablemente, el cabildo fungió como un instrumento sociopolítico trascendente para que, en torno a él, se mantuviera y fortalecieran diferencias sociales con las que los blancos criollos resguardar su jerarquía. Es innegable establecer la diferente concepción que se tenía con respecto al término pueblo ya que éste sólo se consideraba según François Xavier Guerra como una identidad política que designa a la población de un lugar y a la gente común, considerada la estructura Base del reino como célula primaria de la sociabilidad política del Antiguo Régimen. En la época revolucionaria son los pueblos quienes reasumirán la soberanía, “el gobierno de los pueblos, por derecho natural, pertenece a los pueblos mismos”¹¹.

Sin embargo, el pueblo al que se refiere es aquel que existe de acuerdo a esquemas sociales determinados bajo el sistema del antiguo régimen el cual definitivamente dejaba de lado a grupos de la sociedad sin privilegios sociales y muy especialmente relacionados con el linaje lo cual le dio un carácter excluyente.

El estudio realizado por Angel Almarza sobre la limpieza de sangre en la provincia de Caracas, puede tomarse como una muestra para entender el imaginario colectivo de la época en el resto de las provincias. Este artículo muestra el sistema de valores de la sociedad provincial en el cual el matrimonio, la mujer, las redes sociales, el comportamiento social protegía y fortalecía a una elite, específicamente durante los tiempos revolucionarios del siglo XIX.

Es relevante señalar por ello la importancia de los vínculos que se establecen entre los integrantes de los diversos estratos sociales que marca la jerarquización social, definida en realidades discriminatorias en el cumplimiento de requisitos “para la admisión en instituciones militares, civiles y eclesiásticas convirtiéndose en una cuestión de honor poseerlo”¹². Esto no sólo favoreció la consolidación de un estamento durante el siglo XVIII, sino que además a principios del siglo XIX se convirtió en asunto trascendental defender los privilegios y diferencias.

¹⁰ Inés Quintero. (1996) ¿Fue la independencia una revolución social? Biblioteca electrónica. Estudios hispanoamericanos. disponible: <http://www.analitica.com>. Inés Quintero en la Biblioteca.

¹¹ François Xavier Guerra. (2002). La Nación Moderna: Nueva legitimidad y viejas identidades.

¹² Angel Almarza. (s/f). Disponible: <http://www.anhvenezuela.org/admin/Biblioteca/348/angelalmarza>.

De esta forma las ciudades coloniales, eje vital de la formación y consolidación de la región histórica, tuvieron gran relevancia como sede del pueblo que tenía el control político sobre escalas mayores y que garantizaban la permanencia de las estructuras antiguas, sin llegar a sufrir cambios que quebrantaran la hegemonía criolla y sus privilegios.

El Protagonismo del Cabildo de la Provincia de Margarita en 1810

En Margarita la situación no fue distinta, ya que desde el inicio de la presencia hispana comienza a estructurarse un orden de privilegios políticos y económicos que definitivamente generaron diferencias sociales importantes en la colectividad insular y que será durante la independencia cuando se ponga de manifiesto la necesidad de defender intereses que estaban siendo afectados por las directrices borbónicas impuestas desde finales del siglo XVIII, con lo cual lejos de generar lealtad o identidad con respecto al estado español promovió rivalidades que desestabilizaron el antiguo nexo colonial y comenzaron a diferenciarse los intereses de la metrópolis y la de los criollos.

Precisamente, es este el contexto que determinará la adhesión de la provincia de Margarita a la invitación realizada por la de Caracas. Los fuertes vínculos comerciales existentes entre la región insular y la capital caraqueña pone de manifiesto la prioridad por parte de los criollos de defender sus prerrogativas. Hombres pertenecientes a la alta estirpe insular unos caracterizados por gozar de intereses comerciales y otros con privilegios sociales y militares importantes, no vacilarán en solidarizarse con la propuesta de los mantuanos caraqueños, por tanto es de gran utilidad resaltar la motivación de fondo que en un primer momento les estimula a participar, cuál es la conciencia del pueblo con respecto al antiguo régimen y la ruptura con éste, Rosauro Rosa Acosta (1971), señala:

Interés

Don Manuel Plácido Maneyro es testigo de los acontecimientos políticos del 19 de Abril. Es amigo de algunos gestores del movimiento. Ellos le informan con amplios detalles de las metas que persiguen y obtienen que la Junta Suprema lo designe comisionado, para que divulgue en los pueblos de la Isla dichos sucesos y logre la adhesión de la Provincia a la Independencia.¹³

¹³ Rosauro Rosa Acosta (1971) *Los Hombres del 4 de Mayo* .s/e. Porlamar. s/p

Para entenderlo dentro del contexto socioeconómico y político es pertinente recordar que, Manuel Plácido Maneyro era hijo de Don Francisco Maneyro quien desempeñó altos cargos entre 1755 y 1766, por tanto, Manuel Plácido pertenecía al más alto estatus social colonial por lo cual gozaba de privilegios. Era un rico comerciante insular y armador de barcos, esto le exigía mantener contacto comercial constante con Caracas, según Jesús Manuel Subero¹⁴ (1991), eran estas las circunstancias que le mantenían en la Capital cuando ocurrieron los acontecimientos del 19 de abril. No obstante parece ingenuo pensar que Maneyro siendo amigo de los gestores del movimiento no estuviera ya en aviso sobre ello.

Es importante resaltar que la isla de Margarita durante el proceso histórico de presencia española, estableció importantes interrelaciones con Caracas, por lo que ciertos vínculos quizás podrían haber sido estrechos y, por tanto, la Capital Caraqueña a partir de estos intereses y redes comerciales logra que la Isla participe y se una al pacto, lo cual explica la conciencia jerárquica reproducida en todas las provincias y, en consecuencia, la solidaridad estamental existente entre los principales. Pedro Cunill señala la constante adhesión al resto de Venezuela, argumentando lo siguiente:

Margarita no vaciló un momento en abrazar el partido del honor, la razón, y el interés; y sin que el espíritu de innovación, ni los esfuerzos del despotismo influyesen en las circunstancias que hacían más halagüeña la tentación de una independencia seductora y funesta a los intereses de la unión; resolvió bizarramente conservar el carácter de Provincia de Venezuela, y estrechar los vínculos que sus primitivos habitantes conservaron con los del territorio de Caracas, por medio del ilustre margariteño, Fajardo, primer fundador de esta capital. Simultáneamente las incursiones marítimas de los margariteños, basadas en la pesca, van irradiando la influencia de la isla en un sistema de poblamiento intermitente. (...).¹⁵

Maneyro en su regreso a Margarita, con la encomienda que le habían asignado, se pone en contacto con oficiales margariteños, Capitán Juan Bautista Arismendi, Capitán José Manuel Marcano, Comandante de Artillería Cayetano de Silva, Capitán Rafael de Guevara, y también con algunos vecinos notables de la isla quienes aceptan la invitación que realiza Manuel Plácido.

¹⁴ Jesús Manuel Subero.(1991) *Historia Popular de Margarita*. Benavente. Pampatar. P.29

¹⁵ Pedro Cunill, (1987).*Geografía del Poblamiento Venezolano en el siglo XIX*. Ediciones de la Presidencia de la República. Caracas p 545

Inmediatamente al adherirse al proceso defensor de los derechos de Fernando VII, se inició una reestructuración en el cabildo, ya que depuestas las anteriores autoridades los protagonistas del 4 de mayo de 1810 ocuparon cargos políticos y militares importantes.

Manuel Plácido Maneyro fue electo como Diputado ante la Junta Suprema de Caracas y la Junta Provincial estuvo compuesta por blancos criollos tales como el Teniente Coronel del Ejército Dn. Cristóbal Añes, presidente, Dn. Francisco Olivier, vicepresidente, Coronel Dn. Juan Bautista Arismendi como Comandante General de Armas y Don Joaquín de Guevara nombrado Gobernador de la Isla, sustituyendo así a Joaquín Puelles.

A partir de esta nueva estructuración del poder se concreta el pacto de Margarita con Caracas, aunque surgen conflictos como efecto de la posición tomada con respecto a Joaquín Puelles, de no haberle expulsado de la Isla sino por el contrario designarle coronel de ejército, decisión que generó suspicacia e insatisfacción sobre el nuevo gobierno, Francisco Javier Yanes así lo señala cuando expone:

(...) Varias personas comenzaron a manifestarse descontentas y desconfiaron del nuevo gobierno, la opinión se dividió, y aún se llegaron a descubrir ciertas intrigas e inteligencias con el Bajá de Puerto Rico, las cuales irritaron al pueblo en tanto grado, que se resolvió a pedir la remoción de los individuos que componían la Junta. (...).¹⁶

Se convocó al pueblo y a los dos batallones de milicias de blancos y pardos a reunirse en la ciudad de La Asunción, designando al Administrador General del Tabaco José Manuel Sucre y al Guardián de San Francisco Fr. Pedro Sepúlveda “para que expusieran a su nombre ante la Junta lo que les dijese los coroneles Arismendi y Guevara”¹⁷ quienes manifestaron la decisión de la separación inmediata de los integrantes de la Junta ya que existían sospechas de relaciones conspirativas con el comisionado de Puerto Rico, Cortabarría, promoviendo la sustitución de éstos por personas de “conocido patriotismo y adhesión a la causa”¹⁸.

En enero de 1811 se establece en la isla una nueva Junta la cual es respaldada por la Junta suprema de Caracas lo cual da nacimiento a una nueva etapa en Margarita. Arlene Urdaneta destaca al respecto lo siguiente:

¹⁶ Francisco Javier, Yanes.(1998). Historia de Margarita.

¹⁷ Ídem.

¹⁸ Ídem.

La organización de juntas de gobierno autónomas llevó a los cabildos a asumir cargos públicos reservados exclusivamente a autoridades españolas. Las élites legitimadas por el derecho natural y de gentes de los pueblos soberanos asumieron por primera vez el control del gobierno y con ello la oportunidad de introducir modificaciones en función de las necesidades locales¹⁹

Sin embargo, los próceres margariteños a pesar de su autonomía provincial, establecen fuerte vínculo político y militar con la Junta caraqueña y con respecto al propio proceso de independencia, debido tal vez a las medidas aprobadas por la Capital.

Pero tal como lo señala Inés Quintero “los mantuanos (...) no tenían como propósito irrumpir contra su propia hegemonía, por el contrario, aspiraban que la ruptura con España los consolidaría en el ejercicio directo del poder y les garantizaría el control de la sociedad política, social y económicamente”²⁰ es por ello que se establece un sistema de alianzas no sólo para defender la representación de la soberanía de los pueblos sino que también convenía fortalecer la unidad comercial y así proteger los propios intereses locales.

Finalmente en 1811 Manuel Plácido Maneyro respaldó con su firma la primera Constitución Federal.

Se declara el poder local sobre el poder central. (Mariño Vs. Bolívar)

En 1812 Domingo Monteverde ocupa la Provincia de Venezuela, Miranda procura eximir de la capitulación a la isla de Margarita, al no tener éxito se concreta la toma de esta bajo el mando de Pascual Martínez, quien tan pronto ocupó el cargo, inició la persecución de los patriotas, tal como sucedía en toda la República.

Son encarcelados muchos margariteños, entre ellos Juan Bautista Arismendi, no obstante la llegada nuevamente del dominio español a finales de 1812, produjo una sublevación en diciembre, con lo cual “el pueblo exasperado se levantó en masa y marchó sobre la ciudad

¹⁹ Arlene Urdaneta (2005). *El Federalismo durante la Independencia de Venezuela: Rivalidades Regionales y Negociación Política*. Maracaibo. p131

²⁰ Inés Quintero (1996) ¿Fue la independencia una revolución social? Biblioteca electrónica. Estudios hispanoamericanos. disponible: <http://www.analítica.com>. Inés quintero en la Biblioteca.

gritando viva el rey, y muera el mal gobierno”²¹. Esta da a entender la coexistencia de un discurso político para obtener la independencia y hechos reales precisos que manifiestan claramente una conducta leal, afecta la Corona por parte de las masas.

El liderazgo del proceso autónomo de las provincias al ser dirigidos por las élites, grupos privilegiados, permitía que a través del dominio del poder pudieran establecerse controles reales sobre las masas y, de manera lenta y gradual, la introducción de un discurso político, a partir del cual se introdujeron conceptos relativos a la coyuntura, que, gradualmente, influirían en el imaginario colectivo y su progresivo cambio. Así lo señala Arlene Urdaneta en su trabajo *Federalismo y centralismo a inicios de la República de Venezuela*, en el mismo explica:

El uso reiterado de conceptos como nación, patria, federación, región democracia y libertad aunque sus autores no tengan claridad sobre su contenido ni su efecto al ser aplicados, incide en la interpretación de los sucesos políticos y en el rumbo de los acontecimiento. Así se logra orientar su significado en función del nuevo proyecto de las élites.²²

Perdida la Primera República, Santiago Mariño, uno de los más importantes patriotas margariteños, emigró a Trinidad en compañía de varios patriotas y de allí, en cuenta de la situación reinante en Venezuela con el gobierno del jefe español Domingo Monteverde, decide trasladarse al islote de Chacachacare, lugar donde se encontraba la hacienda de su hermana Concepción Mariño.

El 11 de enero de 1813, junto con 44 patriotas que habían emigrado con él a Trinidad, constituyó una junta en la cual se discutió y decidió una ofensiva para liberar al Oriente de Venezuela de las manos españolas; a tal fin se redactó el documento conocido como Acta de Chacachacare, firmada por Mariño y en la que sirvieron como secretarios: Francisco Azcue, José Francisco Bermúdez, Manuel Piar y Manuel Valdés. Con el grado de coronel, Mariño fue ratificado como jefe de la expedición. Al día siguiente de la firma del acta, Mariño

²¹ Francisco Javier Yáñez. (1998) *Historia de Margarita*. P. 17

²² Arlene Urdaneta. (s/f) . *Urdaneta Arlene. Federalismo y Centralismo*. Centro de Estudios Históricos. Universidad del Zulia. Maracaibo.

invadió el oriente venezolano donde condujo las operaciones militares que en el curso de 6 meses, dieron como resultado la liberación de las provincias de Barcelona y Cumaná.

En Margarita se aprovechó la situación de Cumaná, bajo el liderazgo de Mariño y se inicia una revuelta dirigida por José Rafael Guevara, quien libertó a Arismendi el 19 de junio de 1813 y le otorga el mando de la isla, éste organiza sus tropas y sirve de apoyo en los objetivos de Santiago Mariño en la Campaña de Oriente, la cual puso bajo el mando de José Bianchi.

A raíz del triunfo en Cumaná, Santiago Mariño es proclamado como Jefe Supremo del Oriente y pretendió que la isla de Margarita le reconociese con aquel carácter y se sometiese, sin embargo patriotas margariteños entre ellos Arismendi, entendiendo las pretensiones de Mariño de ponerse por encima de Bolívar se niega a aceptar el mando. Así lo señala Francisco Yanes²³ cuando expresa:

Se le contestó en cuanto (...) haciéndole ver los empeños que había contraído el gobierno para ponerse en estado de defensa, (...)y en cuanto a lo segundo que Margarita no podía reconocerle como Jefe Supremo, ya porque él no había conquistado o libertado del yugo de sus tiranos, ya porque el pueblo no le había elegido y ya en fin porque la isla siempre había dependido de la Capitanía General, y después de la transformación de Venezuela, del Gobierno Supremo de Caracas.

Es evidente deducir, a partir de lo anteriormente expuesto que se genera disidencias entre Mariño y Arismendi por preceptos distintos, uno por querer reconocerse líder del Oriente y por tanto tener el título de Jefe supremo y otros por mantenerse fieles a la autoridad de Caracas, Es importante resaltar la manifestación de fidelidad al liderazgo y decisiones de Caracas por parte de algunos patriotas margariteños, que a pesar de la autonomía que gozaban por derecho, se mantenía una fidelidad de la provincia de Margarita al liderazgo y decisión de Caracas.

El General Mariño recibió con desagrado esta contestación, volvió a insistir en su pretensión, anunciando que usaría la fuerza en caso de negativa. Yanes (1998) alega que la guerra civil estaba advirtiéndose con altas probabilidades, cuanto que en la isla se descubrió un partido a favor de Mariño. Ante tal situación, Bolívar envía a la Provincia Insular el

²³ Op. Cit. P 19

Proyecto de Constitución, con lo cual los margariteños se reunieron y adoptaron ese proyecto como Constitución del Estado de Venezuela y reconocieron a Bolívar como Jefe supremo de la Confederación; sin embargo, un mes después el Libertador le escribía a Arismendi informándole que no aceptaba el reconocimiento ya que sería una usurpación, porque la autoridad suprema de la confederación no era él, ya que después que la Capitulación de San Mateo la hizo desaparecer no se había restablecido la nueva alianza.. Señala Bolívar que sólo a través de las elecciones legítimas, hechas por las provincias, podía constituirse la persona o personas que la ejercieran.

A pesar de lo anteriormente expuesto, Margarita se niega a formar parte del estado de Oriente formado por Barcelona, Cumaná y Guayana por lo que el Libertador a través de otra carta le hace saber a Arismendi lo siguiente:

Un vivo deseo de mediación para que apagada la llama de la discordia, que tan al principio empieza a encenderse, contribuyan todas las provincias de acuerdo a la expulsión de nuestros tiranos, que se valdrán entre otros medios, de la guerra civil para subyugarnos”²⁴

Igualmente, Bolívar le escribe a Santiago Mariño en relación con la existencia de diferencias entre Cumaná y la isla. Allí le explica los intereses de los realistas en procurar el inicio de una guerra civil la cual les sería favorable para subyugarles, es por ello que mantener, según Bolívar, la división entre los jefes de los Estados ponía en riesgo el honor y la seguridad del país. Mariño le responde informándole de la formación del Estado de Oriente y le explica:

Estoy en cuenta de lo que V.E. me dice en su apreciable carta de 3 de este, relativo a que se acuerde en nuestro plan que haya un jefe en el Oriente, y otro en el Occidente, como también que bajo la denominación de Oriente se entiendan las provincias de Cumaná, Guayana, Barcelona y Margarita.

Ante esta confirmación a Bolívar le responde el 16 de diciembre de 1813:

Me parece, si, a propósito que haya dos departamentos militares de Oriente y de Occidente al cargo de los jefes actuales, o de aquellos que

²⁴ Op. Cit.

elija el gobierno supremo de Venezuela, o sea el presidente de los estados. Si continuamos dos poderes independientes, uno en el oriente y otro en el occidente, hacemos dos naciones distintas, que por su importancia en sostener su representación de tales, y mucho más de figurar entre las otras, aparecerán ridículas. Divididos, seremos más débiles, menos respetados de los enemigos y neutrales. La unión bajo un solo gobierno supremo, hará nuestra fuerza, y nos hará formidables a todos.²⁵

Es indiscutible la importancia de esta carta que envía Bolívar a Mariño, cargada del real sentimiento que embargaba la causa de la independencia, es así como mantenerse unidos en la confederación, bajo el título de una sola nación, le permitiría engrandecerse y asegurar la protección no sólo de intereses económicos, sino además la integración territorial que existía desde 1777 con la creación Capitanía General de Venezuela, la cual ciertamente daba poder militar a Caracas.

La actitud de Mariño, sin embargo, muestra el interés por el control de una región que se fue conformando a partir de la larga duración, en la cual desde sus espacios originarios se establecieron relaciones y vínculos de diferente índole, también las rivalidades entre las concepciones de la época; un Arismendi aliado totalmente con las autoridades caraqueñas y un Mariño celoso y protagonista del mando superior sobre la región oriental. Bolívar, en cambio, se destacó por ser un verdadero visionario político y estratega, quien pudo medir las consecuencias de las decisiones y planes que se tomaran en ese momento al amparo de un interés colectivo.

Esto es el resultado del nuevo orden que se pone de manifiesto en América a partir de la desobediencia a la Regencia y la creación de Juntas autónomas en cada provincia, al respecto Arlene Urdaneta destaca:

El discurso federalista y centralista drenaba las tensiones sociales y las múltiples fricciones que se habían generado, desde cada centro de poder se pugnaba por ganar o mantener posición en el nuevo pacto social. Para quienes lideraron el proceso la transición de un Estado monárquico al republicano fue tarea compleja; las tensiones entre los grupos de interés exigía transformaciones políticas que de alguna manera responderían a la diversidad de demandas. La federación, como sistema político o forma

²⁵ Op. Cit.

de gobierno, conservó la unidad territorial mientras se realizaban los ajustes entre el poder, central y local.²⁶

Es por ello que los acontecimientos ocurridos en el Oriente en el cual involucrados dos personajes, oriundos de una misma localidad, en este caso la Isla de Margarita, se establecen diferencias en cuanto al ejercicio del poder desde dos perspectivas distintas, esto como resultado del ajuste al cual se refiere la Dra. Arlene, que permitía acomodar conciencias e intereses, a hacer acuerdos entre un poder local y un nuevo poder central ya no radicado en España sino ahora en la Junta Suprema de Caracas, designio no aceptado por todos.

Margarita a partir del 4 de mayo de 1810 se adhirió a un proceso instaurado a partir de la alianza de diferentes provincias presidida por Caracas con el propósito de proteger la integración de sus territorios para ser mas fuerte y contrarrestar el enemigo es decir el interés colectivo fue superior sin embargo se generan rivalidades en función de ajustar de acuerdos entre un poder local y uno superior dirigido por la sede de la junta suprema. Germán Cardozo Galué al respecto acota²⁷:

Será en enero de 1811 cuando en el discurso de los escritos preparatorios del Congreso, y definidos ya los propósitos separatistas, introduzca por primera vez Caracas la visión nacional de la Capitanía General de Venezuela. Pero era tal el peso histórico de las estructura sociodemográficas sobre las cuales se lanzó este moderno calificativo que de inmediato surgieron las contradicciones que marcarían el permanente vaivén, de marchas atrás y adelante, de diferentes modos de concebir la nueva situación, de concesiones y resistencias, de alianzas y disidencias que se sucederán en los años siguientes.²⁸

Asumir la forma federal les permitió sellar alianzas que constituyeran la República de Venezuela, el federalismo en el proceso de construcción de la nación venezolana fue un elemento fundamental en la consolidación de estas coaliciones y el control de las rivalidades que pudieran existir entre ellas para mantenerse unidas y contrarrestar a los españoles que durante 7 años en Margarita continuaron asediando por conquistarla, sin embargo los margariteños entre conciliaciones y diferencias supieron defender la tierra insular y el 31 de

²⁶ Arlene Urdaneta. (s/f) . Urdaneta Arlene. Federalismo y Centralismo. Centro de Estudios Históricos. Universidad del Zulia. Maracaibo

²⁷ Germán Cardozo Galué.(2005) Discurso de Incorporación como Miembro de Número a la Academia Nacional de la Historia. P. 25.

²⁸ Op. Cit.

julio de 1817 se cierra la independencia de la Provincia de Margarita aunque después de ello continuaran suscitándose conflictos entre los sistemas de gobiernos federal y central.

Definitivamente el proceso de independencia permitió consolidar las regiones históricas en Venezuela definidas ya durante el periodo monárquico con la instauración de cabildos en las ciudades coloniales a partir de la cual no sólo se tuvo el control político, civil y administrativo sino además eclesiástico y económico con el ejercicio de control sobre sus puertos mas importantes lo cual permitió la defensa del poder local y por ende de privilegios estamentales.

CONCLUSIÓN

A manera de conclusión se puede señalar la necesidad que se tiene en la actualidad por conocer, a partir de la particularidades, realidades históricas locales que pueden ofrecer de manera más clara y precisa las totalidades, con la aplicación de métodos teóricos científicos que permiten descubrir nuevas pistas que llevan a descubrimientos, aportes y avances en el estudio de la historia como una ciencia social fundamentada en la comprensión de la conjunción de tres elementos esenciales como lo son el hombre, el tiempo y el espacio.

Definitivamente fue determinante la participación de Margarita en el pacto de 1810 para la defensa no sólo política y económica, sino para lo que posteriormente fue la consolidación de una región histórica fundamental en el fortalecimiento de la nación venezolana.

La región insular se fue redefiniendo a partir del siglo XVI y se fue ordenando, paralelamente, con el desarrollo de la actividad económica que permitió la conformación de circuitos determinantes de las relaciones con otras regiones pero, muy especialmente, con Caracas, lo cual definió de gran manera la participación clara de Margarita en el pacto de 1810 y, por ende, en el proceso de Independencia.

Al igual que en otras provincias hispanas y americanas, la provincia de Margarita se desarrollo bajo una estructura estamental donde la limpieza de sangre determinó la composición de las instituciones políticas económicas y eclesiásticas.

En la ciudad de La Asunción como espacio principal de la provincia margariteña estuvo la institución más importante para los blancos criollos: el cabildo desde el cual los principales margariteños disputaron a partir del 4 de mayo de 1810 el estatus de su clase y su preeminencia para dirigir la provincia, y con esto defender sus privilegios consolidados en la

larga duración creando vínculos trascendentes a partir de las relaciones económicas que sustentaron su poder social y político.

La importancia de Margarita radica en su posición estratégica naval lo cual le permitió crear y mantener vínculos comerciales con diferentes regiones de la actual Venezuela y además con la región caribeña y trasatlántica, sin embargo tal como lo expresa Pedro Cunill Grau (1987) los margariteños crean vínculos fuertes con el resto de la Capitanía General de Venezuela pero muy particularmente con Caracas por lo que no dudan los principales margariteños aliarse en el pacto y de esta manera consolidar desde su localidad la integración a Venezuela.

Así como surgieron fuertes alianzas con Caracas, también se fortaleció la identidad margariteña, la defensa del poder local y del apoyo incondicional a la principal aliada.

Finalmente, puede afirmarse que el proceso de independencia fue determinante en la consolidación de las identidades locales, ya que obligó a los habitantes criollos y después unidos con los pardos a defender un espacio en el cual se habían establecido a lo largo de los años, vínculos, nexos, sentimientos e intereses que no podían de ninguna manera resquebrajarse y perderse sino que, por el contrario, los margariteños demostraron valentía, firmeza y coraje para defender la autonomía de su poder local.

